



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 412 Fecha: 23 AGO. 2023

Resolución Gerencial General Regional N°173- 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 23 AGO. 2023



LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 162-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional; el Memorando N° 001104-2023-GRC/GGR, de fecha 21 de agosto de 2023; de la Gerencia General Regional; el Informe N° 001735-2023-GRC/ORH, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *"La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 162-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de agosto de 2023, en su Artículo Segundo, se resuelve designar temporalmente, a partir del día 09 de agosto de 2023, al señor JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA, en el cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 001104-2023-GRC/GGR, de fecha 21 de agosto de 2023, la Gerencia General Regional informa a la Oficina de Recursos Humanos que ha visto conveniente proponer al señor JORGE LUIS TANG CASTRO en el cargo de gerente/a de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por lo que, se deriva para la evaluación

respectiva;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 001735-2023-GRC/ORH, de fecha 22 de agosto de 2023, realizó la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública al cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, concluyendo que: "(...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el señor Jorge Luis Tang Castro CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419. Y el Manual de Clasificador de Cargos y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública (...); asimismo, recomienda: "(...) reservar la plaza del DL. 728, Especialista en Desarrollo Económico – P2, así como también dar por finalizada la Resolución Gerencial General N° 162-2023 de fecha 09 de agosto de 2023";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación temporal del señor **JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA**, en el cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **JORGE LUIS TANG CASTRO**, en el cargo Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- RESERVAR, la plaza del señor **JORGE LUIS TANG CASTRO**, de Especialista en Desarrollo Económico – P2, mientras dure su designación en el cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE